POSESIONES EFECTIVAS

Posesión Efectiva de la herencia testada de doña María Teresa Molina Gracia

Publicado el 18/02/2026

San Miguel, el 4° Juzgado Civil de San Miguel, en autos Rol V-265-2022, por sentencia de fecha 29 de diciembre de 2023, resolución rectificatoria y modificatoria de 14 de marzo de 2024 y resolución rectificatoria y modificatoria de fecha 22 de diciembre de 2025, se concede Posesión Efectiva Intestada de la herencia, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de doña María Teresa Molina Gracia, RUN 2.645.819-6, cuyo último domicilio es el de calle Fuenzalida Urrejola N° 1007, comuna de La Cisterna, fallecida con fecha 17/06/2016, defunción inscrita bajo el N° 310 del año 2016 de la Circunscripción de La Reina del Servicio de Registro Civil e Identificación a don Martín Ignacio Duplaquet De La Jara, C.I 12.456.604-5, en su calidad de cesionario de los derechos de don Pedro Segundo Riquelme Molina, cédula de identidad N° 5.460.911-6, en su calidad de heredero universal de la causante.

Vea pdf

